

113

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Noviembre Tres (3) del Dos Mil Veinte (2.020).

PROCESO: VERBAL NULIDAD ABSOLUTA DE VENTA
DEMANDANTE: CLAUDIA FABIOLA GALINDO CARDONA
DEMANDADO: ROBINSON ROJAS MOSQUERA
RAD: 2019-00538-00

Obre en autos y póngase en conocimiento a la parte actora, lo manifestado por la Notaria Novena de la ciudad de Bogotá, vista a folio 103 al 112 del cartulario.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ